

vincial de Tarragona, representada por la Procuradora señora Martínez, contra doña María Isabel Polo Agustí, y se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien hipotecado a la demandada que más adelante se describe con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de febrero de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera subasta que no cubran el tipo de tasación pactado y, en segunda subasta, posturas inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse, previamente, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. La consignación se verificará en la correspondiente cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Urbana. Porción de terreno, sita en el término de El Catllar, partida «Coll Canut», hoy calle Gaudí, número 11; de cabida 445 metros cuadrados. En cuyo interior existe una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja, planta piso primero y planta piso segundo. El resto del solar no edificado se destina a jardín y paso.

Dos terceras partes de la finca 4.841, folio 204, libro 62 de El Catllar, tomo 1.655 del Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, que aparece registralmente agrupada junto con otra, pasando a formar la finca registral 6.609, al folio 68, del tomo 1.711 del archivo, libro 67 del Ayuntamiento de El Catllar, siendo la hipoteca que ahora se ejecuta la inscripción sexta.

Valoración: 18.240.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Dado en Tarragona a 4 de noviembre de 1997.—El Secretario.—72.014.

TARRAGONA

Edicto

La señora Gómez Cintas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Zaragozano, representado por la Procuradora señora Martínez Bastida, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4204000170113/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante, podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Fincas a subastar

Finca número 44.720, del libro 532, tomo 1.238, folio 59. Tipo de tasación: 2.230.000 pesetas.

Finca número 41.083, tomo 1.163. Tipo de tasación: 6.890.000 pesetas.

Finca número 5.590, tomo 1.615, folio 3 del libro 59. Tipo de tasación: 4.445.000 pesetas.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona.

Dado en Tarragona a 24 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial.—72.012.

TERUEL

Edicto

Don Jesús Leoncio Rojo Olalla, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Teruel y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 174/1995, se siguen autos de juicio

ejecutivo, a instancias del Procurador don Luis Barona Sanchis, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «SAT Formiche Alto», don Eugenio García Belenguer, don José Fuertes Abad, don Juan Antonio Fuertes Abad (fallecido), don Eufemio Gargallo Izquierdo y don Valentín Escriche Polo, en reclamación de cantidad, por un importe de 15.517.500 pesetas de principal, más la de 7.000.000 de pesetas para intereses y costas. Y en el día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados y como de la propiedad de los demandados, que luego se dirán, en las condiciones siguientes:

Remate: Se señala el día 18 de febrero de 1998, a sus diez horas, para la primera subasta. En prevención de no haber postor en la primera, se señala para la segunda subasta el día 18 de marzo de 1998, a sus diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de la tasación, con una rebaja del 25 por 100. De resultar desierta esta segunda, se señala para la tercera subasta el día 22 de abril de 1998, a sus diez horas, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de San Juan, número 6, bajo (Palacio de Justicia). Si por alguna circunstancia insuperable no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado, para la primera y segunda subastas, e igualmente, el 20 por 100 para la tercera, sirviendo de tipo para éste el 20 por 100 del de la segunda, mediante su ingreso en la cuenta número 4275-0000-17-0174-95, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Teruel, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de su ingreso.

Las subastas se celebrarán sin suplir los títulos de propiedad, y con la condición de que el rematante, deberá proceder a la inscripción con posterioridad a la venta, en el término que se le señale en su día por este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hasta el acto de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en el establecimiento mencionado, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, del 20 por 100 preceptivo del tipo de cada subasta.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de don José Fuertes Abad:

Urbana.—Casa habitación en Formiche Alto (Teruel), calle Parada, número 7; valorado pericialmente en 2.210.000 pesetas.

Rústicas sitas en Formiche Alto:

Rústica sita en el paraje Hondo, parcela 114, polígono 3, valorada pericialmente en 15.700 pesetas.

Rústica sita en el paraje El Molinete, parcela 67, polígono 11, valorada pericialmente en 22.500 pesetas.

Rústica sita en el paraje Guillén, parcela 78, polígono 13, valorada pericialmente en 43.400 pesetas.

Rústica sita en el paraje Cañada Marín, parcela 107, polígono 13, valorada pericialmente en 68.200 pesetas.

Rústica sita en el paraje El Estepar, parcela 80, polígono 24, valorada pericialmente en 14.600 pesetas.

Rústica sita en el paraje Más de Navarro, parcela 5, polígono 28, valorada pericialmente en 75.600 pesetas.

Rústica sita en el paraje Más de Navarro, parcela 17, polígono 28, valorada pericialmente en 15.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Arreñales, parcela 2, polígono 29, valorada pericialmente en 20.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Más de Navarro, parcela 95, polígono 29, valorada pericialmente en 39.900 pesetas.

Rústica sita en el paraje Más de Navarro, parcela 107, polígono 29, valorada pericialmente en 14.800 pesetas.

Rústica sita en el paraje Más de Navarro, parcela 109, polígono 29, valorada pericialmente en 4.100 pesetas.

Propiedad de herederos de don Juan Antonio Fuertes Abad:

Urbana.—Casa vivienda en Formiche Alto (Teruel), calle Parada, número 3; valorada pericialmente en 2.668.000 pesetas.

Rústicas en Formiche Alto (Teruel):

Rústica sita en el paraje Más de Navarro o El Chorrillo, parcela 35, polígono 1, valorada pericialmente en 10.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Cabezuero, parcela 39, polígono 2, valorada pericialmente en 11.600 pesetas.

Rústica sita en el paraje Cabezuero, parcela 40, polígono 2, valorada pericialmente en 1.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Redonda Alta, parcela 75, polígono 2, valorada pericialmente en 89.300 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 38, polígono 4, valorada pericialmente en 21.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 79, polígono 4, valorada pericialmente en 19.400 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 67, polígono 12, valorada pericialmente en 45.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Cañada Marín, parcela 14, polígono 14, valorada pericialmente en 78.500 pesetas.

Rústica sita en el paraje Cañada Marín, parcela 21, polígono 14, valorada pericialmente en 81.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Cañada Marín, parcela 26, polígono 14, valorada pericialmente en 54.200 pesetas.

Rústica sita en el paraje Suertes de Casa Benedicto, parcela 24, polígono 16, valorada pericialmente en 24.500 pesetas.

Rústica sita en el paraje El Plano, parcela 166, polígono 26, valorada pericialmente en 33.200 pesetas.

Propiedad de Valentín Escriche Polo:

Urbana.—Casa vivienda en Formiche Alto (Teruel), calle Herrería, número 10. Valorada pericialmente en 2.485.000 pesetas.

Rústicas sitas en Formiche Alto (Teruel):

Rústica sita en el paraje Cespedal, parcela 46, polígono 3, valorada pericialmente en 17.100 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 47, polígono 3, valorada pericialmente en 30.900 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 50, polígono 3, valorada pericialmente en 16.300 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 56, polígono 3, valorada pericialmente en 8.300 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 59, polígono 3, valorada pericialmente en 8.300 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 60, polígono 3, valorada pericialmente en 12.800 pesetas.

Rústica sita en el paraje El Pla, parcela 103, polígono 3, valorada pericialmente en 13.500 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 54, polígono 4, valorada pericialmente en 24.700 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 75, polígono 4, valorada pericialmente en 16.400 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 76, polígono 4, valorada pericialmente en 9.400 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 111, polígono 4, valorada pericialmente en 7.600 pesetas.

Rústica sita en el paraje Guinchas de las Viñuelas, parcela 21, polígono 12, valorada pericialmente en 31.200 pesetas.

Rústica sita en el paraje Cañada Marín, parcela 77, polígono 13, valorada pericialmente en 164.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 20, polígono 26, valorada pericialmente en 5.800 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 23, polígono 26, valorada pericialmente en 21.300 pesetas.

Rústica sita en el paraje Arreñales, parcela 17, polígono 29, valorada pericialmente en 20.000 pesetas.

Propiedad de Eufemio Gargallo Izquierdo:

Urbana.—Casa vivienda en Formiche Alto (Teruel), en calle San José, número 5, valorada en 3.258.000 pesetas.

Rústicas sitas en Formiche Alto (Teruel):

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 287, polígono 3, valorada pericialmente en 39.900 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 321, polígono 3, valorada pericialmente en 18.100 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 52, polígono 4, valorada pericialmente en 46.900 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 70, polígono 4, valorada pericialmente en 29.700 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Loma, parcela 71, polígono 4, valorada pericialmente en 43.800 pesetas.

Rústica sita en el paraje Viñuelas, parcela 22, polígono 22, valorada pericialmente en 6.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Cerraño Guillén, parcela 44, polígono 12, valorada pericialmente en 102.100 pesetas.

Rústica sita en el paraje El Plano, parcela 122, polígono 26, valorada pericialmente en 19.300 pesetas.

Rústica sita en el paraje El Plano, parcela 162, polígono 26, valorada pericialmente en 46.400 pesetas.

Rústica sita en el paraje Las Casillas, parcela 176, polígono 26, valorada pericialmente en 40.600 pesetas.

Rústica sita en el paraje Arreñales, parcela 16, polígono 29, valorada pericialmente en 25.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Solana Clemente, parcela 113, polígono 29, valorada pericialmente en 600 pesetas.

Rústica sita en el paraje Solana Clemente, parcela 114, polígono 29, valorada pericialmente en 400 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Ceja, parcela 157, polígono 30, valorada pericialmente en 56.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje La Ceja, parcela 160, polígono 30, valorada pericialmente en 132.000 pesetas.

Rústica sita en el paraje Redondas Alta, parcela 74, polígono 2, valorada pericialmente en 26.600 pesetas.

Dado en Teruel a 11 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Leoncio Rojo Olalla.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.—72.062.

Vázquez, don José Avelino Prado García, doña Rosario Alonso Díaz, vecinos de La Pereda (Tineo), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Rústica, llamada «Cortinal», de unas 12 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte, casa de esta herencia; sur, Isidoro Antón; este, Francisco Vega, y oeste, doña Lladina García. Sobre dicha finca se levantan las siguientes edificaciones: Vivienda unifamiliar de planta y piso, nave para ganado, cobertizo y hórreo con sus respectivas antojanas. Registro: Inscrita en el de Tineo al tomo 559, libro 407, folio 91, finca número 44.087. Está gravada con una primera hipoteca a favor de Caja de Ahorros, según escritura de fecha 28 de abril de 1993, autorizada en Salas, por el Notario don Pedro Javier Viñuela Sandolval. Asimismo estaba gravada con una anotación de embargo letra A, a favor de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», hoy cancelada. Se tasa, a efectos de la primera subasta, en la cifra de 11.100.000 pesetas.

Urbana. Casa-habitación llamada «Lucas», compuesta de planta baja a cuadra, y alta a vivienda, que ocupa unos 90 metros cuadrados, con su pajar, de unos 74 metros cuadrados. Linda: Norte, camino público; sur, finca junto a la casa, de esta herencia; este, camino público, y oeste, don Isidoro Antón. Registro: Lo está en el de Tineo al tomo 559, libro 407, folio 84, finca número 44.082. La finca descrita quedó respondiendo por razón de este préstamo a efectos de primera subasta, para la cual se tasa en 9.402.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en Tineo-Villa, el día 22 de enero de 1998, a las trece horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta ni en la primera ni en la segunda subastas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de febrero de 1998, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración y si hubiere lugar a la tercera subasta, se señala para que tenga lugar el próximo día 26 de marzo de 1998, a las trece horas, igualmente en Secretaría, sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de los días señalados fuere declarado inhábil por el motivo procedente, se entenderá que la subasta fijada se celebrará al siguiente día.

Dado en Tineo a 14 de noviembre de 1997.—El Juez, Juan José Gómez de la Escalera.—71.844.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 296/1997, instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Fontaneria y Calefacción Toledo, Sociedad Limitada», he

TINEO

Edicto

Don Juan José Gómez de la Escalera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tineo,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 34/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias contra don José Antonio Prado Alonso, doña María Pérez